GERMAN BEARDO CARO (1 de 1)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Fecha Firma: 20/10/2026
HASH: a0a0301a67f8e4c053da5742dbd269d2

DECRETO

Expediente nº: 24947/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Modificaciones del presupuesto
Asunto del Expediente: Generación de créditos PLAN CADIZ MARCHA 2026

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 15 de julio de 2026 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en Sesión Ordinaria el Plan Cádiz Marcha 2026, acuerdo que fue elevado a definitivo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157 el 17 de agosto de 2026, otorgando por parte de dicha Entidad al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María una subvención por un importe total de 844.999,96 euros (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS), para la puesta en marcha del PLAN CÁDIZ MARCHA 2026 y para el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Mejora de espacios públicos: Dotación de equipamiento urbano y creación de zonas verdes en calles y plazas – 416.431,33 €

- Mejora de parques y jardines: Dotación de equipamiento urbano y regeneración de zonas verdes existentes – 298.588,78 €

- Instalación Pistas deportivas en distintas zonas de la ciudad (Plaza de las Madres y Plaza Tina Aguinaco) – 129.979,85 €, que engloba 2 actuaciones de diferente naturaleza presupuestaria.

Y conforme a la resolución de la Presidenta de la Diputación mediante Decreto de fecha 09/09/2026 notificada a esta Entidad en la que se Autoriza y Dispone el gasto en relación con los proyectos antes referenciados, así como la concesión al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María de dicha subvención, se solicita en el expediente 12534 /2026, por parte del Servicio de Contratación y Compras y el Teniente Alcalde Delegado, la aprobación de un Expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto 2026 por el importe antes mencionado, tramitándose dicho expediente de generación dentro del expediente 24947/2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/8030 de 20 de octubre de 2026.

DECRETO Número: 2026-6562 Fecha: 20/10/2026

Cód. Validación: WTQ67HN6JKZPL7FCL6GM5WA5C
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESOLUCIÓN

Por ello, leído y conocido el Informe de Intervención, y teniendo en cuenta que dicho importe no está contemplado en el Presupuesto de esta Entidad para el presente ejercicio, se propone la realización de la oportuna modificación de créditos en la modalidad de Generación en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2026, por importe total de 844.999,96 euros, por lo que de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimera de Ejecución del Presupuesto, **HE RESUELTO** que, mediante Expediente de Modificación de Créditos 1 /031, se proceda a **GENERAR CRÉDITOS** en el Presupuesto 2026 en las aplicaciones e importes detallados a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos 2026/2/PLAN6/1

15330.6190026 – Mejora Espacios Públicos PCM26 – Vías Públicas – 416.431,33 €

17110.6190026 – Mejora Parques y Jardines PCM26 – Parques y jardines – 298.588,78 €

34210.6190026 – Rehabilitación Pista Deport. Pza Madres PCM26 – Inst. y pistas. Dep.– 47.135,72 €

34210.6090026 – Construcción pista patinaje Pza Tina Aguinaco PCM26– Inst. y pistas. Dep. – 82.844,13 €

La presente Generación de Créditos queda íntegramente financiada con fondos externos, por la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos 2026/2/PLAN6/1

76100 – Subvención Plan Cádiz Marcha 2026 – 844.999,96 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: WTQ67HN6JKZPL7FCL6GM5WA5C
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2